

REGLAMENTO 2025

ESPECIFICACIONES GENERALES

- **a)** Es obligatorio para todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento. No se podrá alegar desconocimiento del mismo, antes, durante y después de cada competencia.
- **b)** Al participar de las competencias implica su total conformidad con lo expuesto en el presente reglamento.
- c) En el presente reglamento solo se permite lo que esta explícitamente autorizado, lo que no está escrito no está permitido.
- d) La única interpretación válida considerada correcta es la de la comisión técnica.
- e) No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales.
- f) La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del motor o vehículo, para ser analizado sin denuncia alguna.

CATEGORÍAS:

INFANTIL 6.5 HP

"Todos los pilotos, concurrentes, técnicos, autoridades y partes involucradas en este deporte, están en la obligación de conocer el presente reglamento y cumplirlo a cabalidad"



CATEGORÍA INFANTIL 6.5 HP

BASES DEL REGLAMENTO

| Edad: | Habilitan para esta categoría los pilotos nacidos en los años. 2014- 2015- 2016- 2017 - 2018 | | |
|---------------------|--|--|--|
| Chasis: | Homologado - Cualquier marca procedencia | | |
| Cilasis. | Chasis Cadette | | |
| | | | |
| Motor Marca: | Motores (Honda GX 200 6.5 HP) provisto por la AGSA | | |
| Peso Mínimo: | El peso mínimo exigible será de 100 Kg. En línea de llegada, con kart, piloto, y equipo de seguridad completo. | | |
| | Para cargar kilos al kart, estos deberán colocarse en los anclajes del asiento o parte del chasis y estar debidamente fijados con tuercas autoblocantes, no pudiendo largar bajo sancion a criterio del director de prueba quienes improvisen el anclaje del peso. | | |
| Llantas: | Habilita llantas LIBRE TANTO MG ROJO O SURF RINE TINE pista seca, y para lluvia las de linea Blanca. | | |
| Combustible: | | | |
| Trocha Trasera: | Libre | | |
| Paragolpes trasero: | 140 cm (Máximo) | | |
| | Homologado o de tubo 18 mm como mínimo asegurado con 4 pernos de 6 mm | | |



| <u>IMAGEN</u> | PARTE O PIEZA | <u>DETALLE</u> |
|---------------|----------------------------------|--|
| | Motores | |
| | Honda GX | 4 tiempos, válvulas en cabeza cilindro (culata) |
| | 200 6.5 HP | |
| | Cilindrada Total | 200 cm3 Estándar |
| | Calibre x carrera | Estándar de fabrica – 68 x 54 mm. |
| | | <u>Estándar de fabrica</u> - |
| | Válvula y resorte de Admisión | Cabeza máximo 30 mm. |
| | | Vástago 5,5 mm |
| | | Estándar de fabrica - |
| | Válvula y resorte de Escape | Cabeza máximo 25 mm. |
| | | Vástago 5.5 mm |
| | Caño de Escape | Original de fábrica |
| | Sistema de Encendido | Bobina, cable y capuchón estandar no se permite modificación |
| | Bujía | NGK (BP5EAL) |
| | Carburador | Carburador Original |
| | Carburación | Original de Fabrica |



| Brida | Original de Fabrica |
|------------------------|---|
| Sistema de lubricación | Por salpicadura Estandar – Tipo de Lubricante sugerido <u>Castrol SAE 20W - 50</u> |
| Filtro de aire | Original de Fabrica |
| Combustible usado | Libre |

| Alimentación combustible Revalses o salpicadura de aceite y gasolina | bomba de succión o por gravedad, es permitida la succión en la tapa de culata como se muestra en la imagen Es obligatorio el uso de mangeras de rebalse en carburador y escape sujetas en la parte baja del chasis |
|---|---|
| Lumbreras de admisión y escape | No se permite pulir ni ensanchar las cabidades de admision y escape ESCAPE CON CILENCIADOR COMPRADO DE DELIO, para nuevos o corredores que no cuenten con escape. O el original BRASILERO. |
| Balancín y Varillas Seguros de válvulas | Original estándar Original estándar |
| Empaquetadura de culata | Original Estándar |
| Pernos de culata | Original Estándar |
| Pistón y anillas Biela | Original Estandar |
| Cigüeñal Volante de inercia | Original Estándar |



| Eje de leva | Original Estándar |
|-------------------|--|
| Pasador de pistón | Original Estándar |
| Block de motor | Original Estándar |
| Culata | Original Estándar |
| Trasmisión | Solo es permitido el uso de transmision libre (a ser reglamentado) Piñon del embrague original Relacion LIBRE |
| Embrague | Original de Fabrica |

OBLIGACIONES Y DERECHOS PARA ESTA CATEGORÍA:

- 1. Los pilotos deberán adquirir su motor el mismo que es importado por AGSA, es requisito indispensable que el motor con el que se inicia el campeonato sea nuevo de paquete, el mismo que se deberá presentar en su caja para la apertura y precintado.
- **2.** El Motor deberá cumplir con las especificaciones de este reglamento, motor que se encuentre fuera de norma se aplicará una sanción severa al piloto, no solo con la descalificación de la prueba si no con sanciones deportivas determinadas por la CNK sin opción a apelación.

- Revisión por impugnación:

Para proceder a la revisión full, se debe proceder a una impugnación por parte de algún piloto. Previo pago de la caución indicada en el reglamento de campeonato. **(bs. 1500.00)** Esta Revisión, se procede de la siguiente manera.

- -Terminada la competencia el motor debe ser desmontado del KART (Parte del Mecánico).
- -El motor debe ser colocado en una Bolsa Negra, Precintado y sellado con la firma del mecánico y Director de Técnica.
- -El motor será revisado en un plazo de 24 horas se acordará la inspección, con la colaboración del DIRECTOR TECNICO (DANIEL OROPEZA o El que asigne KARBO) en presencia del mecánico y/o del piloto o su concurrente en caso de ser menor de edad. Se desarmará el motor por completo para evidenciar que las piezas sean las Originales, y el motor no presente indicios de pulido o trabajos de preparación, piezas que no estén comprendidas en el motor como ESTÁNDAR.
 - El director Técnico, presentara un informe al director de prueba y al Directorio de la CNK, que será socializado con las asociación correspondiente, en el plazo máximo de 72 horas. En el caso de encontrar alguna anomalía el motor debe permanecer en poder del Director Técnico. Hasta que el directorio de la CNK lo libere. Con su respectiva resolución del caso.



- Así mismo, se aclara que el **DIRECTOR TECNICO**, puede realizar la revisión de **OFICIO**.
- Si el motor no sufrió modificación y permanece de manera LEGAL, será devuelto al Propietario y se le entregará Bs 1000.00 (Mil 00/100 bolivianos).
- Al director Técnico, Se le entregara los otros Bs. 500 (Quinientos 00/100 bolivianos). Por el trabajo realizado.
- En Caso del MOTOR se evidencie alguna anomalía, el motor será devuelto a su propietario, mismo que será descalificado de la prueba, debiendo devolver el trofeo recibido, restándose los puntos ganados. Y penalizado con una multa de BS 1500,00 (en el caso de reincidencia durante el campeonato 2025, además de las sanciones económicas, será excluido del campeonato).
- De los Bs. 1500.00 Serán cancelados Bs 500.00 al Director Técnico por concepto de sus servicios, y los otros bs 1000.00 quedaran en ARCAS DE LA CNK.

Ivan Limachi Carvajal Presidente de la CNK

> Alejandro Ascarruns Presidente ADKLP

Andres Jimenez Presidente de la ADKC

Sub Director CN

Luis Pereira Presidente de AADTA

14:

Carlos Incata Presidente de la ASOKAT Jhasmany Haase Presidente de la ADKSC

Sr. Arq. Jaime Cervantes Torrez
Presidente ADKP